



La Cámara de Diputados actuará institucionalmente para aprobar leyes y reformas que limiten los excesos y abusos de cualquier Poder: **Ricardo Monreal**

Boletín No. 0238

- El presidente la Jucopo afirma que en la integración del Comité de Evaluación de aspirantes a cargos de personas juzgadoras se buscó cumplir con los requisitos que la ley establece

El diputado Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), afirmó que en la Cámara de Diputados se actuará institucionalmente para aprobar “leyes y reformas que limiten los excesos y los abusos del Poder Judicial y de cualquier otro Poder contra la ciudadanía”.

“Estamos en ese proceso institucional legislativo para poner frenos, límites a cualquier abuso, a cualquier extralimitación, a cualquier invasión que se tenga por ministros contra el Poder Legislativo y violación flagrante de la Constitución”, manifestó en declaraciones a los representantes de los medios de comunicación.

“Se ha actuado con prudencia, y lo importante de lo que está sucediendo es que se realizan cambios profundos de manera pacífica e institucional y que, a pesar de que se ha actuado con mucha prudencia, la decisión democrática de las urnas se va a defender”, agregó.

Asimismo, el diputado Monreal Ávila abordó el tema de la integración del Comité de Evaluación que determinará la elegibilidad e idoneidad de aspirantes a los cargos de personas juzgadoras, el cual se aprobó este martes, y dijo que se buscó cumplir con los requisitos que la ley establece.

“Lo importante de estos nombramientos es que cumplan los requisitos de ley y los que son los requisitos de ley tienen que aprobarse aquí por la mayoría calificada”, dijo.



También comentó que la renuncia que ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación han presentado al Senado de la República, es un acto soberano de ellos, y le corresponderá al Senado revisar ese asunto.

“La renuncia es una hipótesis jurídica que se regula en la Constitución y en la Ley Reglamentaria se permite. Lo que ellos están haciendo es renunciar con efectos para agosto para recibir los haberes, porque los que vengan no van a recibir haberes”, expuso.

Hizo notar que los haberes son la seguridad, los vehículos, las secretarías y los bienes muebles que les proporciona la Suprema Corte, así como secretarios, auxiliares, asesores y recursos como gasolina y servicios médicos que duran toda la vida con ellos después de retirarse.

Finalmente, subrayó que puede darse la hipótesis, como ha pasado en la historia, de que el Senado no acepte las renuncias de las y los ministros. “Y si no la aceptan, se quedarán sin haberes de retiro, y van a estar hasta agosto”.

